INVITACIÓN PÚBLICA No. CFP-08-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

17 de junio de 2026

De conformidad con lo preceptuado en el manual de contratación de la I.E.D aprobado por el Consejo Directivo para la vigencia actual en el cual se fijan los trámites, garantías y constancias que deben cumplirse para que el rector o director celebre cualquier acto o contrato que cree, extinga o modifique obligaciones que deban registrarse en el Fondo, y cuya cuantía sea inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales. y en concordancia con la ley 715 de 2001 y su decreto reglamentario por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, del COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER IED

INVITA

A las personas naturales y jurídicas, de manera individual o asociadas en consorcios o uniones temporales debidamente conformadas a presentar oferta para contratar lo siguiente:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

a. OBJETO: SUMINISTROS DE MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y PEDAGÓGICAS PARA EL COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER IED ANTONIO NARIÑO

b. CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS:

Código - Producto / Nombre - Producto
44121600

c. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATO DE BOLSA: VALOR PROMEDIO DE LA BOLSA ($8.490.946)

Descripción	Cantidad	Und. Medida
Ábaco Verticales Abiertos de 6 Cifras	1	Unidad
Acondicionador de Suelos. Bulto de 30 KG	1	Unidad
Acuarelas (Artist Palette de 12 Colores)	1	Unidad
Alcohol Antiseptico X 350 ML	1	Unidad
Algodón Paquete de 500 GR	1	Unidad
Apositos de 10 X 10	1	Unidad
Arco para Violin 1/2	1	Unidad
Arco para Violin 4/4	1	Unidad
Atril metalico de música para partituras	1	Unidad
Balones de baloncesto No 7 (Molten B7G2000)	1	Unidad
Balones de Futbol de salón - Futsal	1	Unidad
Balones de voleibol profesional (Golty Pro VGPRO5)	1	Unidad
Balones Tipo Liviano para Voleibol plasticos PVC suave liviano No. 5	1	Unidad
Banderitas Rectangulares Stick"N X 125 Hojas Colores Neon	1	Unidad
Barniz Aerosol Transparente Mate (30ML)	1	Unidad
Barniz Transparente (Frasco 60 ML)	1	Unidad
Barras de Silicona Gruesa Paquete de 100 Und	1	Unidad
Biofertilizante Orgànico + Jabòn Potàsico	1	Unidad
Bisturí Grande	1	Unidad
Bolas para Tenis de Mesa	1	Unidad
Bolsillo Acetato Oficio	1	Unidad
Bolsillos Acetato Grueso Tamaño Oficio Calibre 20. Paquete X 25 und	1	Unidad
Bombas Decorativas Ref R12 Paquete X 50 und	1	Unidad
Borrador de Nata. Dimensiones 5CMx2CMx1CM. Caja X 20 und	1	Unidad
Borrador para Tablero	1	Unidad
Brocha de 3 Pulgadas	1	Unidad

INVITACIÓN PÚBLICA No. CFP-08-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

17 de junio de 2026

Bulto de Humus	1	Unidad
Cable HDMI Premium de Alta Calidad X 5Mts de Resolucion 8K Ultra Hd Encauchetado - Certificado con Garantia	1	Unidad
Cable HDMI Premium X 2Mts de Resolucion 8K Ultra Hd Encauchetado - Certificado con Garantia	1	Unidad
Caja de Gancho Clip 33MM Recubierto de 100 Und	1	Unidad
Caja De Gancho Clip 50MM Recubierto de 100 Und	1	Unidad
Caja De Gancho Clip Mariposa por 50 Und	1	Unidad
Caja de Mantenimiento Ref C9345 para Impresora Epson L8180	1	Unidad
Canastas Bulteras	1	Unidad
Candado de 20 MM con Tres Llaves	1	Unidad
Candado de 40 MM con Tres Llaves	1	Unidad
Candado de 70 MM con Tres Llaves	1	Unidad
Carpeta Hilo Tamaño Oficio	1	Unidad
Carpetas Plasticas Tamaño Oficio	1	Unidad
Cartón Paja (Paquete de 10 de 1/8)	1	Unidad
Cartulina Blanca (Bolsa por 10 de 1/8)	1	Unidad
Cartulina Blanca en Pliegos	1	Unidad
Cartulina Bristol en Octavos X 10 Und	1	Unidad
Cartulina Fluorescente (Paquete de 10 de 1/8)	1	Unidad
Cartulina Iris en Octavos X 10 Und	1	Unidad
Cartulina Iris Pliego	1	Unidad
Cartulina Negra (Bolsa por 10 de 1/8)	1	Unidad
Cartulina Negra en Pliegos	1	Unidad
Chipa de 200 mts de cordón PP Grueso	1	Unidad
Cinta Adhesiva de Micropore	1	Unidad
Cinta Embalaje Transparente	1	Unidad
Cinta Enmascarar de 1 Pulgada Rollo	1	Unidad
Cinta Enmascarar de 2 Pulgadas Rollo	1	Unidad
Cojines Medianos	1	Unidad
Colbon Frasco X 1000 GRS	1	Unidad
Colchonetas para Yoga	1	Unidad
Compresas de 5 X 5 Paquete de 10 Und	1	Unidad
Conos de color Azul de 30 cm de alto	1	Unidad
Corrector Liquido Tipo Esfero	1	Unidad
Cuaderno Profesional Plastificado Cuadriculado Argollado Doble O Ref 105	1	Unidad
Curas para Cerrar Heridas Caja X 100 Und	1	Unidad
Diluyente Vitraliquid (Roseta/ Frasco De 30 CC)	1	Unidad
Dispensador de Jabón Líquido Metálico 800 ML	1	Unidad
Empaste Libros de Evaluaciones de 500 Hojas	1	Unidad
Esfero Tinta Negra Caja X 12 Und	1	Unidad
Esfero Tinta Negra Punta O7 Caja X 12 Und	1	Unidad
Fertilizante galón	1	Unidad
Fommy en Octavos Paquete X 10 Und Colores Surtidos	1	Unidad
Gancho Cobrizado para Cosedora Estándar/Caja	1	Unidad
Gasa Antiadherente Estéril - 20 Sobres	1	Unidad
Hojas de Acetato (Paquete de 25 Hojas)	1	Unidad
Huellero Dactilar	1	Unidad
Isodine Espuma 120 ML	1	Unidad
Isodine Solución Tópica 120 ML	1	Unidad
Jabón Líquido para Manos Cuñete de 20 Litros	1	Unidad
Kit de Pinceles Pequeños Delgados Planos (N° 3 Y 4)	1	Unidad
Kit de Pinceles Pequeños Delgados Redondos(N° 3 Y 4)	1	Unidad

INVITACIÓN PÚBLICA No. CFP-08-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

17 de junio de 2026

kit de semillas hortalizas y frutos de subparamo	1	Unidad
Lamina de Aluminio Para Repujado	1	Unidad
Lápices Mina Negra # 2 Caja X 12 Und	1	Unidad
Lápiz Carboncillo	1	Unidad
Lienzos (Artist Series 18 CM X 23 CM)	1	Unidad
maceta 3 niveles madera con dimensiones de 23,6 X 33 X 28,6 pulgadas	1	Unidad
Macetas 18 X18 CM	1	Unidad
Malla resistente para cercar huerta	1	Unidad
Marcador Metalico Edding 350 Borrable Recargable Caja X 10 Und	1	Unidad
Marcador Permanente Color Neon Caja X 10 Und	1	Unidad
Marcador Permanente Gruesos Negros Caja X 12 Und	1	Unidad
Marcador Permanente Gruesos Surtidos Caja X 12 Und	1	Unidad
Memorias USB 16 Gb	1	Unidad
Oleo (Bozetto/ Tubo 15 ML de 12 Colores)	1	Unidad
Ozonizador de Agua en Acero Inoxidable de Dimensiones 255 X 155 X 50 MM. Incluye los Acoples para la Instalación.	1	Unidad
Paletas Plásticas Para Pintura	1	Unidad
Palos de Balso (Cuadrados 1 CM X 1 CM)	1	Unidad
Pañitos Húmedos Paquete	1	Unidad
Papel Acuarela Paquete	1	Unidad
Papel Contac Transparente Rollo X 20 Mts	1	Unidad
Papel Crepe Paquete X 10 Und	1	Unidad
Papel Degrade en Pliegos	1	Unidad
Papel Fomy Pliego Colores Surtidos	1	Unidad
Papel Higienico Jumbo Institucional 250MTS X 4 Und	1	Unidad
Papel Opalina en Octavos 90 Gramos con Diseño Según Muestra	1	Unidad
Papel Opalina Resma Tamaño Carta 90 Gramos con Diseño Según Muestra	1	Unidad
Papel Periodico (Paquete de 25 Pliegos)	1	Unidad
Papel Seda (Paquete de 25 Pliegos)	1	Unidad
Papel Silueta Paquete X 10 Und Colores Surtidos	1	Unidad
Papel Silueta Pliego	1	Unidad
Pegante en Barra X 20 Grs	1	Unidad
Pelotas de Tenis de Campo	1	Unidad
Pila Alcalina 9 Voltios Caja X 12 Und	1	Unidad
Pila Alcalina AA Caja X 20 Und	1	Unidad
Pila Alcalina AAA Caja X 20 Und	1	Unidad
Pila de Litio Ref LR44 / 1.5V Blister X 10 Und	1	Unidad
Pila Recargable 9 Voltios 800MAH	1	Unidad
Pila Recargable AA (Par) 2700 MAH	1	Unidad
Pintucaritas Paquete X 8 Und Surtido	1	Unidad
Pintura Acrílica (Decoart/ Frasco 118 ML.)	1	Unidad
Pintura Facial (Tecno Maquillaje / 6 Colores)	1	Unidad
Pintura Látex Acrílico Exterior 1/2 Galón	1	Unidad
Pintura Textil Acritela (Roseta/ Frasco 118 ML.)	1	Unidad
Pintura Vitral Vitraseta (Roseta/ Frasco 30 CC.)	1	Unidad
Pistola de Silicona Electrica Profesional para Barra Gruesa	1	Unidad
Plantulas de hortalizas	1	Unidad
Plastilina Foamy	1	Unidad
Portadiploma Tapa Dura Cuero Sintetico Marcados 43CM X 28CM (Según Muestra)	1	Unidad
Raquetas de Badminton	1	Unidad
Raquetas Tenis de Mesa	1	Unidad
Regla de 3 Decimetros (30 CM)	1	Unidad

INVITACIÓN PÚBLICA No. CFP-08-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

17 de junio de 2026

Resaltador Caja X 10 Und	1	Unidad
Resma (500 Hojas) Papel Tamaño Carta 75 Gramos	1	Unidad
Resma (500 Hojas) Papel Tamaño Oficio 75 Gramos	1	Unidad
Resma 500 Hojas Cartulina Kimberly 90 Gr (Según Muestra)	1	Unidad
Rollo de Papel Kraft 48" X 90 Grs de 150MT	1	Unidad
Rollo de Servilletas de Papel	1	Unidad
Rotuladores Delgados (Sharpie Marcadores de 8 Colores)	1	Unidad
Silicona Delgada Paquete	1	Unidad
Silicona Liquida Frasco X 250 ML	1	Unidad
Solucion Salina X 750 ML	1	Unidad
Tajalapiz Metalico X 30 Und	1	Unidad
Temperas de Colores Caja X 6 Und	1	Unidad
Tijeras Grandes para Oficina	1	Unidad
Tijeras Punta Roma Grande	1	Unidad
Tinta China (Frasco 15 CC)	1	Unidad
Tinta de Huellas Dactilares 30ML	1	Unidad
Tinta Edding para Marcador Borrable Frasco X 100 ML Color Según Necesidad	1	Unidad
Tinta Epson 544 Por Frasco X 70 ML Original- Color Según Necesidad -Cian / Magenta / Negra / Amarilla	1	Unidad
Tinta Epson Ref 555 Por Frasco X 70ML (L8180) Original - Color Según Necesidad Bk,Pb,C,Y,M.Gy	1	Unidad
Tinta para Sellos Frasco X 30 ML	1	Unidad
Toner HP Ref 85 A Original. Contenido Total en Peso 500 Gramos	1	Unidad
Toner Impresora OKI Ref B721/B731 Original	1	Unidad
Transportadores Plasticos 360°	1	Unidad
Vendas Elásticas de 7 CM X 5M	1	Unidad
Vetimec, Control de Àcaros	1	Unidad
Vinilos (Payasito/ Frasco 125 CC)	1	Unidad
Vinilos 1/4 de Galon	1	Unidad
Viola 14 Pulgadas, Completa, con Estuche, Arco C	1	Unidad
Violin 4/4 Completo, con Estuche, Arco Colofon	1	Unidad
Vitraplom Negro (Para Delinear, Frasco 65 CC)	1	Unidad
Volantes de Badminton	1	Unidad

d. ESPECIFICACIONES MEDIO AMBIENTALES: El proponente deberá tener en cuenta la Guía de Manejo Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente. Así mismo, deberá tener en cuenta los lineamientos técnico- ambientales para las actividades de respeto de los derechos de autor.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR DEL PRESUPUESTO

El presupuesto oficial del presente proceso de contratación corresponde hasta por la suma de ($30.000.000) Treinta Millones de Pesos M/Cte incluido todos los costos directos e indirectos, tasas y demás impuestos a que haya lugar, amparados según Disponibilidad Presupuestal No 11. Fechada 16 de junio de 2026 y detallada así:

Fuente	Rubro	Valor	
SGP	Otros Materiales y Suministros	$	12.000.000
EF-SGP	FI-Materiales y Suministros	$	1.214.358

INVITACIÓN PÚBLICA No. CFP-08-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

17 de junio de 2026

SGP	Fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales.	$	10.459.200
SGP	Materiales y recursos para el fortalecimiento de aprendizajes en matemáticas.	$	1.200.000
SGP	Convivencia escolar, salud mental y habilidades socioemocionales y ciudadanas.	$	1.771.400
SGP	Materiales y recursos para el fortalecimiento de la educación ambiental, la ciencia y la	$	3.355.042
Total		$	30.000.000

PARÁGRAFO 1º: El valor estimado del contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar. En tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

PARÁGRAFO 2º: La IED efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.

El contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial establecido por la IED para el presente proceso de selecci

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

(6) Seis Meses contados a partir de la fecha de la firma del contrato, con cortes de entrega de acuerdo al cronograma acordado entre la institución educativa y el contratista. a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/o suscripción del acta de inicio.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN

El presente contrato se ejecutará en las instalaciones del COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER IED ubicadas en la Calle 23 sur 27-27. Sede principal y en sus demas sedes de la ciudad de Bogotá.

5. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será cancelado a través de transferencia electronica, a nombre del primer beneficiario (Contratista) en Tres (3) pagos dentro los diez (10) días hábiles siguientes a las actas parciales que se generen entre EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato o al cumplimiento a satisfacción del objeto del presente contrato, lo cual certificara el supervisor del contrato con la respectiva certificación de recibido a satisfaccion y/o ingreso a almacen y : a) Las personas Naturales deberá presentar: a) planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) de los meses en el cual se ejecuto el contrato, la cual deberá cumplir las previsiones legales de la resolución 209 de 2020 de la UGPP. Por la cual de adopta el esquema de presunción de costos para los trabajadores independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales, conforme a su actividad económica. y demas disposiciones legales vigentes frente al tema. Las persona Jurídicas deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones correspondientes al sistema de seguridad social y parafiscal, con planilla de pago y certificación expedida por el Revisor Fiscal en los casos que corresponda o por el representante legal de los meses en los cuales se ejecutó el contrato. b) Presentación de factura(s) o documento equivalente. c) Certificación bancaria a nombre del contratista con expedición no mayor a tres (3) meses.

PARÁGRAFO 1º: Dicha información será verificada por parte del Supervisor del Contrato y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta siempre y cuando ELCONTRATISTA cumpla con todos los requisitos establecidos anteriormente

INVITACIÓN PÚBLICA No. CFP-08-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

17 de junio de 2026

PARÁGRAFO 2º: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la IED no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia, no generará interés moratorio alguno a cargo de la IED.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. OBLIGACIONES GENERALES

1.1 Cumplir a cabalidad el contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la IED y con fundamento en los respectivos soportes.

1.2 Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para cada uno de los respectivos pagos que se estipulen en el presente contrato. 4. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.

1.3 Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.

1.4 Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.

1.5 Mantener a la IED libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la IED contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal de la IED, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.

1.6 Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar. En ese orden, el Contratista debe mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del contrato, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc., que puedan afectar precisamente su vigencia o monto.

1.7 Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.

1.8 Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la IED a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

1.9 Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.

INVITACIÓN PÚBLICA No. CFP-08-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

17 de junio de 2026

1.10 Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la IED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que el contratante tenga prueba de que el contratista ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, el contratista indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al contratante. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.

1.11 Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la IED, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.

1.12 Respetar las políticas medioambientales de la IED, normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales y manejo del ruido.

1.13 Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en la propuesta presentada, evaluada y aprobada por la IED, así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del Contrato.

1.14 Cumplir con los ofrecimientos hechos en el proceso de selección y por los cuales obtuvo el puntaje por el factor de ponderación de calidad y que dio lugar a la adjudicación del proceso a su favor.

1.15 Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST-respetar la política de Seguridad y Salud de la IED, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, condiciones que fortalecen la productividad y el bienestar físico y mental.

1.16 Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista.

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

2.1 Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la IED.

2.2 Garantizar la calidad de los productos a entregar de acuerdo a las especificaciones descritas en la ficha técnica.

2.3 Atender las instrucciones dadas por el Supervisor del Contrato para la buena ejecución del mismo.

2.4 Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato.

2.5 Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo.

2.6 Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas, las cosas o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan los empleados en la ejecución del contrato.

2.7 Cumplir estrictamente con el cronograma, horarios y días, acordado con el IED para la ejecución de lo contratado.

2.8 Es obligación especial del Contratista ejecutar sus actividades y/o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, el Contratista tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control ambiental, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua. De no ser posible realizar la disposición final por parte del Contratista, ya que no cuenta con la capacidad operativa para hacerlo, deberá informar a la Institución con el fin de realizar la disposición final con empresas encargadas para tal fin

INVITACIÓN PÚBLICA No. CFP-08-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

17 de junio de 2026

7. OBLIGACIONES DE LA I.E.D

1. Aprobar las garantías que debe constituir el Contratista, si a ello hubiere lugar.
2. Realizar el seguimiento y monitoreo a la correcta ejecución del contrato y sus obligaciones.
3. Realizar los pagos oportunamente, previo cumplimiento de los requisitos legales.
4. Realizar las gestiones requeridas para el cumplimiento eficiente, oportuno de las actividades y productos que forman parte del presente contrato.
5. Designar formalmente al supervisor para la ejecución del contrato.

8. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

CONTRATO DE SUMINISTROS

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS QUE LA SOPORTAN

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015, la modalidad para la selección del contratista será de acuerdo con el Manual de Contratación de la IED, en atención a que la cuantía es inferior a veinte (20) SMMLV, esta se hará mediante la modalidad de selección: Invitación Abierta a Presentar Oferta, previo análisis realizado de no acudir a la TVEC y de comparar e identificar las ventajas de utilizar la invitación abierta para la adquisición del objeto contractual.

Normas Jurídicas Aplicables:
•Constitución Política de Colombia
•Código de Comercio de Colombia
•Código Civil Colombiano
•Ley 1437 de 2011 de los principios de la Función Administrativa
•Ley 715 de 2001
•Decreto 1075 de 2015
•Manual de Contratación Régimen Especial de la IED

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Descripción de la etapa	Fecha / Lugar / Hora
Fecha de publicación estudios y documentos previos	17 de junio de 2026
No. de invitacion	CFP-08-2026
Visita Técnica (En los casos que aplique)	NO APLICA
Fecha y hora para cierre de observaciones	18 de junio de 2026
Respuesta observaciones y publicación de adendas	19 de junio de 2026
Manifiesto de interes (En los casos que aplique)	NO APLICA
Plazo y hora para recepción de propuestas	3 de julio de 2026
Lugar entrega de propuestas	SECOP II
Publicación evaluación preliminar	6 de julio de 2026
Presentación de subsanaciones	7 de julio de 2026

INVITACIÓN PÚBLICA No. CFP-08-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

17 de junio de 2026

Publicación evaluación definitiva	8 de julio de 2026
Recepción de Observaciones a la evaluación definitiva	9 de julio de 2026
Respuesta a observaciones evaluación definitiva	10 de julio de 2026
Fecha firma de Contrato o expedición de comunicación de aceptación de oferta	13 de julio de 2026

11. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN

La entidad declarará desierto el proceso de selección por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva. El documento de declaratoria de desierta se publicará en la página Web del SECOP o en el sitio destinado para el proceso. La IED no se hará responsable por los gastos en que hayan incurrido los proponentes para la presentación de las propuestas.

12. REQUISITOS HABILITANTES

Las propuestas que se presenten deberán contener los siguientes documentos los cuales serán de obligatorio cumplimiento, según el tipo de persona (natural o jurídica) de manera individual o en consorcio o uniones temporales:

a. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

1 - Carta de presentación de la propuesta, según (Anexo 1).
2 - Propuesta económica, especificaciones técnicas según (Anexo 2).
3 - Certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003, según (Anexo 3), si es firmado por el revisor fiscal debe anexar cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la JCC. Únicamente personas jurídicas.
4 - Copia del último pago obligatorio de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificación de afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión) únicamente personas naturales.
5 - Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del proponente (persona natural) o representante legal (persona jurídica).
6 - Fotocopia de la Libreta Militar o certificación de haber definido la situación militar (para representantes legales y personas naturales, varones, hasta los 50 años).
7 - Certificado Cámara de Comercio o existencia y representación legal, donde la actividad económica tenga relación con el servicio y/o bien a ofrecer, además la fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación a ofertar y se encuentre renovado, cuando a esto último se encuentre obligado. Únicamente personas jurídicas.
8 - Certificado de matrícula de persona natural expedido por la Cámara de Comercio, donde la actividad económica tenga relación con el servicio y/o bien a ofrecer, además la fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación a ofertar y se encuentre renovado, cuando a esto último se encuentre obligado. Únicamente personas naturales.
9 - Registro Único Tributario RUT que contenga la actividad económica acorde al objeto a contratar con fecha de expedición no mayor a treinta días a la fecha de entrega de la propuesta.
10 - Registro Información Tributaria RIT para las personas naturales y personas jurídicas que tengan su registro en la cámara de comercio de Bogotá. Los oferentes que estén registrados fuera de la ciudad de Bogotá, Certificado de Registro del
11 - Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Contraloría General de la Republica con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Persona jurídica, representante legal y persona natural.

INVITACIÓN PÚBLICA No. CFP-08-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

17 de junio de 2026

12 - Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Republica con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Persona jurídica, representante legal y persona natural.

13 - Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Personería Distrital con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural.

14 - Certificado de Sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural

15 - Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural.

16 - Autorización para consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural (Anexo 4)

17 - Certificación bancaria a nombre del proponente con fecha de expedición inferior a un mes.

18 - Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM no mayor a 30 días anteriores a la fecha de entrega de la propuesta. Representante legal y persona natural

19 - Certificar experiencia en máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o copia de contratos con su respectiva acta de recibido a satisfacción, debidamente firmados por las partes y cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de selección y cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial

b. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

El proponente deberá presentar su oferta económica en el orden y sin cambiar la descripción de los ítems arriba descritos ni las cantidades, además incluir la marca, valor unitario, valor IVA; debe también contemplar que los precios unitarios contenidos en la oferta, no estarán sujetos a reajuste alguno, razón por la cual el oferente deberá prever en la oferta los posibles incrementos que llegaren a ocasionarse.

c. OBJETO SOCIAL O PERFIL REQUERIDO DEL OFERENTE

Los proponentes deben indicar las siguientes actividades comerciales en su Cámara de comercio y RUT que acrediten el perfil requerido por la I.E.D.

Codigo CIUU	Descripcion actividad economica - requerida
4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados / Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados / Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos
4759	
4741	

d. CONDICIONES FINANCIERAS

No se verificará la capacidad financiera ya que la la forma de pago establecida sera contra entrega a satisfacción de los bienes, obras y servicios contratados.

13. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE - JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

La IED adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), siempre y cuando se encuentre HABILITADO y y obtenga mayor puntaje en la evaluación final.

Criterio	Puntaje	Descripción del criterio

INVITACIÓN PÚBLICA No. CFP-08-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

17 de junio de 2026

Menor precio IVA incluido	100	Para el presente proceso se evaluaran las propuestas incluido el IVA el proponente debe contemplar que al incluir el IVA su propuesta no debe sobrepasar el valor del presupuesto oficial estimado. Para lo cual el proponente deberá especificar el subtotal e IVA, siempre y cuando tributariamente sea responsable de IVA.
PUNTAJE MÁXIMO	**100**	

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la IED dará aplicación a su manual de contratación, es decir, la oferta que llegó primero en el tiempo.

Parágrafo 2. (Oferta Única Hábil): si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes y servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal.

14. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS

1 - Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente, aclare o no atienda en debida forma el (los) requerimiento (s) de la IED dentro del plazo estipulado en el cronograma del proceso.
2 - Cuando el proponente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal se halle incurso o le sobrevenga(n) alguna(s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.

3 - Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente, ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio, unión temporal o cuando el representante o los representantes legales o los socios de una persona jurídica o modalidad asociativa ostenten igual condición en otras personas jurídicas diferentes que participen en el presente proceso de selección. En este evento sólo se tendrá en cuenta la primera oferta en el tiempo, para lo cual se dejará constancia de la fecha y hora de recibo de las ofertas y a las demás se les aplicará la presente causal de rechazo.

4 - Cuando la IED detecte inconsistencias que imposibiliten la selección objetiva y que no puedan ser resueltas por los proponentes mediante pruebas que aclaren la información presentada.
5 - Cuando, de conformidad con la información con la cual cuenta la IED, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y el oferente no logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del oferente como de su oferta.
6 - Cuando el oferente (Personas Jurídicas) no se encuentre a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, si a ello hubiere lugar, de conformidad con el Artículo 50 de la ley 789 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Si verificada la certificación de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal, responsable de la suscripción de la certificación de aportes, se establece que registra antecedentes disciplinarios que le impidan ejercer su profesión.
7 - Cuando verificada la información aportada por cualquiera de los oferentes y/o de los integrantes del consorcio y/o de la unión temporal, se determine por parte de la IED que ella no corresponde a la realidad.
8 - Cuando un oferente alguno de los miembros del consorcio, de la unión temporal, tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que participe en este proceso, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas abiertas.

INVITACIÓN PÚBLICA No. CFP-08-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

17 de junio de 2026

9 - Habrá lugar al rechazo económico de las propuestas en los siguientes eventos: a). Cuando la propuesta económica se presente extemporáneamente, vencidas la fecha y hora exacta señalada para el cierre del proceso o sea enviada a un correo electrónico diferente al destinado para la presentación electrónica de estas cuando aplique. b) Cuando la propuesta económica no se diligencie de forma correcta o se modifique el orden de los ítem c). Cuando la propuesta económica se diligencie de forma incompleta de tal modo que no permita su verificación aritmética. d). Cuando el valor de la propuesta económica, una vez verificado supere el presupuesto oficial del proceso. e) Cuando en la propuesta económica o en una de sus casillas no se indique ningún número, se adicione,tache, suprima o modifique cualquiera de los ítems contenidos en las especificaciones técnicas ya sea generado por errores de digitación. f) Cuando se presente valores en moneda extranjera.

10 - Cuando el oferente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones y condiciones previstas en la invitación, o presente condicionamiento para la suscripción del contrato.
11 - Cuando le sobrevengan al oferente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, circunstancias que impidan legalmente suscribir el contrato.
12 - Cuando el nombre con el cual se presenta la propuesta NO sea el mismo con el cual el proponente se encuentra registrado en el SECOP II. (Para el caso del uso transaccional de la plataforma SECOP II).
13 - En los casos en que se establezca que ha habido colusión entre los oferentes.
14 - El incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de Contratación actué en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta.
15 - Cuando el objeto social del Proponente o de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que sean persona jurídica, no guarde relación con el objeto a contratar.
16 - Cuando el Proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, de capacidad jurídica, requisitos de experiencia o técnicos habilitantes.
17 - Cuando el proponente manifieste por escrito a la Entidad que su propuesta Económica no podrá ser objeto de publicidad dentro del presente proceso de selección o conocida por los demás participantes o funcionarios o interesados o veedurías ciudadanas y en general, cuando impida que la IED pueda realizar una adjudicación pública y transparente.

18 - Cuando presente errores aritméticos que modifiquen el valor de la propuesta, no especifique el IVA cuando esté obligado o grave con IVA productos exentos o excluidos.
19 - Cuando la propuesta no indique la marca de los elementos y/o bienes a contratar, excepto cuando se trate de servicios, intangibles o contratos a todo costo.

15. GARANTÍAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. CFP-08-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

17 de junio de 2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: La presente contratación y en atención a la naturaleza del contrato, al objeto y a la cuantía del mismo, el CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir garantía única en favor del DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - COLEGIO Francisco de Paula Santander I.E.D. Localidad Antonio Nariño, NIT 800.252.746-3, las garantías que permitan cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales y contractuales, para cuyo efecto y respecto del presente contrato el porcentaje para cada uno de los riesgos amparados establecidos serán los siguientes.

CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: en cuantía equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor de este, con una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y SEIS (6) meses más. El amparo de cumplimiento del convenio cubrirá al Colegio Francisco de Paula Santander I.E.D. Localidad Antonio Nariño, de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del convenio, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria pactadas.

CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Descripción: Este amparo cubre a la Institución Educativa de los perjuicios imputables al contratista que se evidencien con posterioridad a la entrega de los bienes suministrados y que se deriven de la mala calidad, defectos, incumplimiento de las especificaciones técnicas, insuficiencia o inadecuación de los elementos entregados, respecto de las condiciones establecidas en el contrato, los estudios previos, la invitación pública y la propuesta presentada por el contratista.

16. SUPERVISIÓN

El control a la ejecución o supervisión será ejercido por Henry Mora Wilches o por quien designe por escrito el Ordenador del Gasto, lo cual será oportunamente informado al CONTRATISTA, quien deberá dar aplicación al Manual de Contratación y los aspectos específicos contenidos en el estudio previo y/o pliego de condiciones.

17. PACTO FRENTE A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS – PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Además de lo aquí dispuesto, de conformidad con lo previsto en las Directivas 003 y 004 de 2010 y en la Circular 001 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el CONTRATISTA se compromete a no contratar menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.

18. TERMINACION UNILATERAL

El Consejo de Estado ha determinado que las entidades estatales que suscriben contratos no regidos por la Ley 80 de 1993 pueden pactar facultades unilaterales, como la terminación unilatera en los contratos que deriven de procesos de régimen especial, es decir inferiores a 20 SMLMV, por la siguiente razon:

La IED puede terminar de manera unilateral el contrato cuando se demuestre un incumplimiento grave de lo pactado, para lo cual debe respetar el derecho al debido proceso del contratista.

19. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS:

INVITACIÓN PÚBLICA No. CFP-08-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

17 de junio de 2026

La I.E.D. en los procesos de selección promoverán la participación de las veedurías ciudadanas, a fin de garantizar el control y vigilancia social a la gestión contractual, lo cual se prevé en los estudios previos y la Invitación.

La I.E.D. permanentemente brindará apoyo y colaboración a las personas y asociaciones que emprendan campañas de control y vigilancia de la gestión pública contractual y oportunamente suministrará la documentación e información que requieran para el cumplimiento de tales tareas.

Los sujetos contractuales que participen en la contratación de la I.E.D., no podrán encontrarse incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y la Ley.

Henry Mora Wilches
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto

Elaboró: Tatiana Carolina Prado Rubio